

# UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

**Expediente: N° 2024-71-1-0000128**

**Resolución: N° 62/2024**

Montevideo, 12 de marzo de 2024.

**VISTO:** La invitación proveniente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para participar en el Simposio Mundial de Reguladores del presente año (GSR-24), que tendrá lugar en Kampala, Uganda, entre los días 1 a 4 de julio de 2024;

**RESULTANDO: I.** Que el evento de referencia es el de mayor relevancia en materia de regulación que celebra la UIT y que este año el tema elegido es: "Regular para generar impacto";

**II.** Que el Simposio de Regulación ofrece una oportunidad única a reguladores y responsables políticos para debatir entre homólogos y otros actores del entorno digital;

**III.** Que la adquisición de un pasaje Montevideo - Kampala - Montevideo asciende a un monto de U\$S 2.510 (dólares estadounidenses dos mil quinientos diez);

**CONSIDERANDO: I.** Que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia al GSR-24, del Vicepresidente de URSEC, Sr. Gustavo Delgado

**II.** Que se cuenta con crédito para afrontar las erogaciones correspondientes.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020; la Ley N° 19.771 de 12 de julio de 2019 y sus decretos reglamentarios correspondientes y el artículo 11 literal K del Decreto N° 335/023 de 26 de octubre de 2023, respecto de la escala a considerar para la fijación del viáticos al exterior.

## LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

**1°.** Designase en misión oficial entre los días 30 de junio a 6 de julio de 2024 al Vicepresidente de URSEC, Sr. Gustavo Delgado para participar en el Simposio Mundial de Reguladores (GSR-24) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)-, que tendrá lugar en Kampala, Uganda, entre los días 1 a 4 de julio de 2024.

**2°.** Otórgase al Sr. Gustavo Delgado 5 (cinco) días de viáticos fijados para Kampala por el Ministerio de Relaciones Exteriores, abatidos al 80%, por un monto diario de U\$S 255,20 (dólares americanos doscientos cincuenta y cinco con veinte) y dos días de viático abatidos al 40% por la suma de U\$S 127,60 (dólares americanos ciento veintisiete con sesenta), que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.000, Viáticos fuera del país, Inciso 71-URSEC.

**3°.** Cométese a Compras la adquisición de 1 (un) pasaje Montevideo - Kampala- Montevideo por la suma de U\$S 2.510 (dólares americanos dos mil quinientos diez), con una variación de hasta un 15%, que se abonará con cargo al objeto 2.3.2.000 Pasajes al Exterior contratados en el País, Inciso 71 -URSEC.



4°. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración y Finanzas y finalizado el trámite remítase a Personal y luego procédase a su archivo.

**Firmado por:** Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta  
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General